

RETIRO, 11 SEP 2017



DECRETO EXENTO N° 3030

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 2.632 con fecha 04.08.2017, Declárese Inadmisibles 6 líneas de las Licitación 3024-108-LQ17.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** La urgencia de Contratar a Transportista Escolar de Línea 13 licitación 3024-108-LQ17 (Declara inadmisibles) por el Traslado de niñas y niños del sector Carmen Oriente a Escuela Ajial día 11 Septiembre a 30 de Noviembre 2017 con cargo a FAEP 2017.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo, JUAN VIVANCO VIVANCO RUT 7.714.795-0** Por "Transporte Escolares a Escuela Ajial de Septiembre a Noviembre 2017 con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.619.000 pesos.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$3.619.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"por orden del alcalde"

  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem